La Jornada
La Jornada
Sección: Política
Página: 13
2023-04-24 04:16:30 128 cm2 $33,362.06 1/1

Se redistribuirán casi 68 mil mdp en el traslado de la Guardia Nacional a SSPC

EDUARDO MURILLO

El traslado de la Guardia Nacional (GN) a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) implicará la redistribución de más de 67 mil 826 millones de pesos de presupuesto, así como la reasignación de 128 mil 233 elementos, con armamento, equipo y vehículos.

A su vez, diputados y senadores deberán hacer ajustes a cuatro leyes federales, que el Poder Ejecutivo tendrá que poner plenamente en vigor en el primer minuto de 2024.

La GN se formó, en principio, con elementos de las policías Federal, Militar y Naval, según el decreto de reforma constitucional promulgado en marzo de 2019, que dio origen a esta corporación, lo que implicó "la transferencia de recursos humanos, materiales y financieros que correspondan", medida que ahora deberá ser revertida. De acuerdo con cifras de la GN, hasta diciembre del año pasado, 48 por ciento de sus elementos provenían de las policías militar y naval, 38 por ciento de otras divisiones de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) y 14 por ciento de la extinta Policía Federal, así como nuevos reclutas civiles.

Todo este estado de fuerza deberá ser trasladado de la Sedena a la SSPC, junto con su equipo y armamento, el cual es principalmente construido por el Ejército.

"Se fabricaron 24 mil 700 fusiles FX-05, de los cuales 6 mil 700 son para las diferentes unidades del Ejército Mexicano y 18 mil para atención de la Guardia Nacional, así como 82 mil 200 municiones y granadas de diferentes calibres; además, se realizaron 3 mil 692 servicios de mantenimiento diversos", señaló la Sedena.

Cambios en leyes

El Ejército también diseña, fabrica y provee los uniformes de gala, proximidad y campaña de la GN.

El fallo de la SCJN supone también pasar de la Sedena a la SSPC la responsabilidad, administración y operación de la flota aérea de la GN, que incluye cinco aviones de traslado de tropas (dos CN-235 y tres B-727), además de 44 helicópteros, algunos donados por Estados Unidos en el contexto de la Iniciativa Mérida.

Para formalizar el traslado, el Congreso de la Unión deberá aprobar en breve cambios a las leyes Orgánica de la Administración Pública Federal, Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Guardia Nacional y de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, además de hacer previsiones en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2024, para traspasar el gasto destinado a la GN –cuyos recursos habían sido reasignados a la Sedena– y devolverlos a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.